

9851 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y se publican las de excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, así como la convocatoria del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 24 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), se acuerda:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. La primera figurará expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad. La segunda, con exposición de la causa de no admisión, figura como anexo único de esta Resolución.

Segundo.—Los aspirantes excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, según se dispone en la base 4.2 de la convocatoria.

Tercero.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el 16 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas en la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, Campus Universitario de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, Madrid.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 8 de mayo de 2000.—P. D. (Resolución rectoral de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Alonso Panadero, José Luis	Falta DNI.
Arias Ruiz, Begoña	Fuera de plazo.
Bellido Andrés, Olga	Falta DNI.
Benoz Villarejo, María Esther	Falta pago.
Caballero Ruiz, Alfredo	Falta DNI.
Calderón Moreno, María Pilar	Falta pago.
Caramés Cardo, Jesús	Falta DNI.
Cedillo Jurdado, María Rosa	Falta DNI.
Cejuela García, María del Mar	Falta DNI.
Carlos de la Herrán, Carmen, de ..	Base convocatoria 2.1.4: Falta de pago.
Diego Holanda, Luis, de	Falta pago.
Domínguez Mourin, Elena	Falta DNI.
Fernández Muñoz, Esther	Falta pago.
Fuente del Toro, Fernando, de la ..	Falta pago.
Gallego San Juan, María José	Falta DNI.
García Cuevas, María Carmen	Falta DNI. Falta pago.
García Fernández, Noelia	Fuera de plazo.
Gutiérrez Martín, Sonsoles	Falta pago.
Hernanz Martín, Eva	Falta pago.
Jara Sánchez, María Isabel	Falta pago.
Jiménez Jiménez, María Asunción ..	Falta pago.
Lafuente Álvarez, Antonia	Falta DNI.
Lastras Abanades, María Dolores ..	Falta pago. Falta DNI.
López Lázaro, María Isabel	Fuera de plazo.
Martín Peña, Ana Belén	Falta DNI.
Martín Sáez, Felicitas	Falta DNI.
Megía Fraile, Héctor	Falta pago. Falta DNI.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Montemayor Magán, María de los Ángeles	Falta DNI.
Moral López, Alfredo	Falta pago.
Moreno de Benito, Odalisa	Falta DNI. Base convocatoria 3.1.
Muñoz Magúan, Adaya	Falta DNI. Base convocatoria 3.1
Olcina Yuguero, Rebeca	Falta DNI.
Oliva Martín, María de Fátima	Falta pago.
Ortega Martínez, José	Falta DNI.
Pereira Andrade, Yolanda	Falta DNI.
Pérez Gutiérrez, Lucía	Falta DNI.
Plaza Diago, Germán Sansón	Falta pago. Falta DNI.
Povedano González, José María ...	Falta pago.
Prieto Torrijos, Beatriz	Falta DNI. Falta pago.
Río de Frutos, Marta, del	Falta pago.
Roldán Urrutia, Félix	Falta DNI.
Romero Díaz, Aránzazu	Falta DNI.
Romero López, María José	Falta pago.
Sánchez García, María Isabel	Falta pago.
Santos de Gracia, Concepción	Falta DNI.
Serrano Porto, Celia	Falta DNI.
Toro Sánchez, María del Mar	Falta pago.
Villalón Prieto, Rosa	Falta DNI. Falta pago.

9852 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); el Real Decreto 1788/1997, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de gobierno de esta Universidad, de fecha 18 de abril de 2000, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como anexo I a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y, en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 El sistema de selección de cada plaza será el de concurso de acceso (artículos 35 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria) o de méritos (artículo 39.3 de la Ley de Reforma Universitaria), según se especifica en el anexo I de esta convocatoria.

1.3 Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de